



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 27888**

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Paola Consuelo SILVA LOAYZA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Diciembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N° 1164222.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Paola Consuelo SILVA LOAYZA de nacionalidad PERUANA hasta 11/06/2021.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: KxBC0X+aILgQCY70PrffEQ==

efa

ID DOC : 18841343

Nº Int.: 13491306 [662a] 01/03/2021

## Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes